



Región de Murcia
Consejería de Educación y
Formación Profesional



IES SANTA MARÍA DE LOS BAÑOS
CC 30011971
PARAJE DE LAS JUMILICAS, S/N. 30620 FORTUNA (MURCIA)
TFN: 968686070 FAX: 968686000
www.smbfortuna.com 30011971@murciaeduca.es



Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

Consejería de Educación y Formación Profesional



PLAN DE EMERGENCIAS DE PROTECCIÓN CIVIL

Curso 2026/2027



Centro: IES SANTA MARÍA DE LOS BAÑOS. 30011971

Localidad: FORTUNA.

Municipio: FORTUNA.



1. Justificación y Marco de Referencia

La seguridad y la autoprotección en los centros educativos constituyen un pilar fundamental para garantizar un entorno de aprendizaje seguro, resiliente y preparado ante contingencias. El **IES Santa María de los Baños** (Fortuna, Región de Murcia) precisa de un marco formativo estructurado que capacite a toda la comunidad educativa (alumnado, profesorado y personal no docente) para actuar con eficacia, serenidad y coordinación ante cualquier emergencia.

En aplicación de la Orden conjunta de 21 de mayo de 2026 (BORM de 30 de mayo de 2026), el IES Alcántara incorpora a la Programación General Anual este Plan de Formación ante Emergencias de Protección Civil, dirigido a reforzar la cultura de la prevención y la autoprotección de la comunidad educativa. La formación se coordinará con el Plan de Autoprotección, los protocolos de emergencia y los documentos organizativos del centro, sin sustituirlos.

1.1. Contexto Geográfico y Territorial

Ubicado en el municipio de Fortuna, el centro se encuadra en una zona geográficamente expuesta a riesgos naturales específicos de la cuenca del Segura y del sureste peninsular, tales como episodios de sismicidad moderada-alta, episodios de lluvias torrenciales (DANA) con riesgo de inundación y olas de calor extremas durante los periodos de transición estival. Asimismo, la presencia de infraestructuras de transporte e industriales en la comarca exige un protocolo riguroso de actuación ante incendios o emergencias de origen tecnológico.

2. Destinatarios y Duración

El programa formativo abarca a la totalidad de los colectivos que integran la comunidad educativa del IES Santa María de los Baños. Las actividades están diferenciadas y adaptadas según el rol y el nivel de responsabilidad de los participantes.

Participará todo el alumnado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional del centro, en todos sus cursos, niveles y grupos. Se garantizará una formación mínima anual de cuatro horas efectivas (240 minutos) por alumno y por curso o nivel.

Como concreción organizativa se prevén cinco sesiones de 55 minutos por grupo, integradas preferentemente en tutorías, materias o módulos y, cuando proceda, en actividades interdisciplinares. Jefatura de Estudios ajustará la distribución de los grupos cuya organización horaria sea diferente, sin reducir el mínimo obligatorio. Los simulacros y otras actuaciones solo se contabilizarán como tiempo formativo cuando incluyan trabajo didáctico planificado, con duración y realización registradas.



3. Objetivos del Plan

- Identificar riesgos del centro, del entorno, del hogar y de los desplazamientos, y valorar medidas preventivas.
- Reconocer avisos, sistemas de alerta, servicios de emergencia (112) y fuentes oficiales de información.
- Aplicar conductas seguras de autoprotección, evacuación, confinamiento y comunicación de incidencias, conforme a los protocolos vigentes.
- Contrastar la información, detectar bulos y utilizar responsablemente los medios digitales durante una emergencia.
- Desarrollar la calma, la cooperación, el apoyo emocional y la ayuda a personas vulnerables, respetando siempre los límites de actuación de quienes no son profesionales de emergencias.

4. Temporalización y Secuencia de Actividades

El plan se organiza a lo largo del curso escolar estructurado en tres trimestres lectivos, combinando sesiones teóricas, talleres prácticos y simulacros generales.

Sesión 1 (55 min; primer trimestre). Prevención y riesgos: reconocimiento de situaciones de riesgo y estudio de casos relacionados con el centro y su entorno.

Sesión 2 (55 min; segundo trimestre). Alertas y fuentes fiables: sistemas de aviso, recursos oficiales, contacto con emergencias y decisiones iniciales ante distintos escenarios.

Sesión 3 (55 min; segundo trimestre). Autoprotección en el centro: señales, planos, itinerarios y puntos de reunión previstos; procedimientos de evacuación y confinamiento, y análisis del simulacro cuando corresponda.

Sesión 4 (55 min; tercer trimestre). Emergencias y comunicación digital: simulación de avisos claros, verificación de mensajes y detección de desinformación o rumores.

Sesión 5 (55 min; tercer trimestre). Resolución cooperativa de supuestos prácticos, respuesta emocional, atención a personas que necesitan ayuda y evaluación del aprendizaje

El calendario concreto de cada grupo se incorporará a la planificación de tutorías, materias o módulos y se ajustará a las necesidades de ESO, Bachillerato y FP. En FP se procurará realizar las sesiones antes de los periodos en los que el alumnado deje de acudir regularmente al centro.

5. Contenidos y Riesgos Específicos

Se abordarán la cultura preventiva; riesgos naturales, tecnológicos y derivados de la acción humana; sistemas de alerta; fuentes oficiales; medidas de autoprotección; señalización; evacuación; confinamiento; conducta digital responsable; cooperación y primeros apoyos emocionales. Se realizarán



actividades sobre la interpretación de planos y protocolos, la comunicación de incidencias y el análisis de situaciones simuladas.

La coordinación de prevención, de acuerdo con el Plan de Autoprotección y el Mapa de Riesgos de Protección Civil de la Región de Murcia, determinará si procede una formación complementaria sobre riesgos específicos del entorno (por ejemplo, episodios de lluvia intensa e inundación, terremotos, calor extremo o incendios) y sobre riesgos propios de los talleres, laboratorios, instalaciones y equipos de FP. Esta formación complementaria se programará, en su caso, de manera diferenciada y no sustituirá las cuatro horas comunes.

6. Metodología y Recursos

6.1. Metodología Didáctica

Se adoptará una metodología activa, participativa, vivencial y adaptada a la edad del alumnado. Se primarán los talleres prácticos, la simulación de escenarios hipotéticos de riesgo y el aprendizaje basado en problemas (ABP) en la hora de Tutoría.

6.2. Recursos Materiales y Espacios

Se empleará una metodología práctica, participativa y adaptada a la edad: análisis de casos, problemas contextualizados, ejercicios guiados, debates, simulaciones seguras y elaboración de mensajes preventivos. Se utilizarán prioritariamente los materiales oficiales del Ministerio, correspondientes al nivel 3 (Secundaria, Bachillerato y FP), el Plan de Autoprotección y protocolos del centro, los recursos del CPR y las fuentes oficiales de emergencias.

Los proyectos de inclusión del centro podrán elaborar, bajo supervisión docente, recursos divulgativos accesibles; estos materiales deberán contrastarse con fuentes oficiales y no sustituirán instrucciones ni protocolos de seguridad.

7. Responsables y Coordinación

La estructura organizativa para la implantación del plan y la respuesta ante emergencias se define según la siguiente matriz de responsabilidades:

Rol / Órgano	Integrantes	Funciones Principales
Director del Plan (Jefe de Emergencia)	Director/a del IES Santa María de los Baños	Garantizar la planificación, la ejecución y el seguimiento del Plan.
Coordinador de Formación y Seguridad	Coordinador de Prevención de Riesgos Laborales	Impulsar su desarrollo, orientar a las tutorías y asegurar la coherencia con el Plan de Autoprotección.



Rol / Órgano	Integrantes	Funciones Principales
Jefes de Estudios	Jefatura de Estudios	Organizar los tiempos y asegurar que todos los cursos y grupos reciben la formación prevista.
Equipo de Evacuación y Alarma (EEA)	Tutores de aula y equipo docente libre	Desarrollar o coordinar las actividades comunes y registrar su realización. Departamentos y equipos docentes: colaborar en las actividades vinculadas con sus materias y módulos.
Orientadoras	Departamento de Orientación	asesorar sobre accesibilidad, apoyo emocional y adaptación de las propuestas.

Se pondrán a disposición de todo el profesorado los recursos oficiales y la formación vinculada al Plan. El equipo directivo y la coordinación de prevención participarán activamente en las actuaciones de formación y asesoramiento. Se recomendará su participación, junto con la del profesorado interesado, en la actividad del CPR «Formación de riesgos y emergencias (telemático)», código 0331, de diez horas: solicitud hasta el 26 de octubre de 2026 y realización del 9 al 23 de noviembre de 2026. Estas diez horas corresponden a la formación del profesorado y no se computarán como formación del alumnado. La inscripción se solicitará en el Plan Regional de Formación buscando el código 0331; el enlace al aula de teleformación se utilizará para acceder al curso y puede requerir inicio de sesión. La intervención de personal externo se canalizará previamente a través de los órganos competentes en emergencias, con personal acreditado y autorizado conforme al artículo 3 de la Orden. El centro no solicitará, seleccionará ni incorporará directamente a personas externas para impartir esta formación.

8. Inclusión, Accesibilidad y Protección del Alumnado

El Plan de Formación garantiza el principio de inclusión universal, adaptando la comunicación de alarma y las rutas de evacuación a las necesidades de todo el alumnado, especialmente aquél con diversidad funcional (motora, sensorial o cognitiva).

Las sesiones utilizarán lenguaje claro, apoyos visuales y materiales accesibles; cuando sea necesario, se incorporarán anticipación, sistemas aumentativos o alternativos de comunicación, adaptaciones para necesidades sensoriales o de movilidad y apoyos emocionales. Las simulaciones se desarrollarán de forma segura, evitando situaciones que generen alarma innecesaria y teniendo en cuenta las medidas de protección de cada alumno o alumna.

9. Información a las Familias y Participación Educativa



Se informará a las familias de la finalidad del Plan y de las actuaciones generales, facilitando pautas preventivas y canales para comunicar necesidades relevantes de seguridad. Cuando proceda, se difundirá la información pertinente sobre el punto de reunión exterior previsto en el Plan de Autoprotección. Podrán recogerse aportaciones del Consejo Escolar y de la representación del alumnado.

10. Seguimiento, Evaluación y Memoria

Tras la realización de cada simulacro u observatorio de seguridad, el Consejo Escolar y la Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP) evaluarán los resultados obteniendo indicadores precisos.

La coordinación de prevención, con Jefatura de Estudios, verificará trimestralmente la realización de las sesiones mediante un registro por grupo que indique fecha, responsable, actividad y minutos efectivos impartidos. Se comprobará que la totalidad de los grupos haya completado al menos 240 minutos. Las tutorías identificarán al alumnado ausente o incorporado durante el curso y coordinarán actividades de recuperación o sesiones equivalentes para que reciba la formación pendiente.

Indicadores: porcentaje de grupos que completan las horas mínimas (objetivo: 100 %); horas efectivas impartidas por curso y grupo; participación de tutores y profesorado; realización de actividades y simulacros previstos; identificación de fuentes oficiales y respuesta ante supuestos prácticos; adecuación de las medidas de accesibilidad; incidencias detectadas y mejoras propuestas.

Las evidencias podrán consistir en registros de sesiones, materiales elaborados, tareas breves, cuestionarios, actas e informes de simulacros. Los resultados y las medidas de mejora se incorporarán a la Memoria Final del curso y servirán para revisar la planificación del curso siguiente.

11. Recursos de Referencia

- Portal oficial de recursos didácticos del Ministerio:
<https://recursosemergencias.educacionfpydeportes.gob.es/portada.html>
- Plan de Autoprotección, protocolos y planos del IES Santa María de los Baños; Mapa de Riesgos de Protección Civil de la Región de Murcia.
- Formación CPR, actividad 0331: <https://www.educarm.es/plancentrodeprofesores>

Acceso al aula de teleformación del CPR

<https://teleformacion.murciaeduca.es/enrol/index.php?id=12907>

Documentación de referencia: carta de la Directora General de 13 de octubre de 2026, modelos orientativos para la PGA y convocatoria de la actividad CPR 0331.



12. Propuesta de Puesta en Marcha y Registro de Actuaciones

Octubre-noviembre de 2026. Dirección difundirá la carta, los modelos y el portal oficial entre todo el profesorado y facilitará su consulta en el espacio compartido del centro. La coordinación de prevención seleccionará con las tutorías los materiales del nivel 3 y revisará su adecuación al Plan de Autoprotección. Se difundirá la convocatoria 0331 antes del cierre de solicitudes, el 26 de octubre.

Organización por grupos. Jefatura de Estudios y la coordinación de prevención concretarán el calendario de las cuatro sesiones del apartado 4 y asignarán un docente responsable a cada una. En ESO se priorizarán las tutorías; en Bachillerato y en los ciclos se distribuirán entre tutorías, materias, módulos o sesiones específicas, según su organización horaria. Esta distribución es una propuesta del centro y podrá ajustarse manteniendo al menos 220 minutos efectivos por grupo.

Preparación docente. Tras la actividad del CPR, del 9 al 23 de noviembre de 2026, el profesorado participante compartirá orientaciones y materiales con las tutorías y los equipos docentes. La ejecución del Plan se organizará con el profesorado disponible y los recursos oficiales, sin quedar condicionada a la admisión en esa convocatoria.

Registro común. Cada grupo dispondrá de una ficha con los siguientes campos: curso y grupo; sesión y contenido; fecha prevista y fecha de realización; docente responsable; minutos efectivos; alumnado participante; material o evidencia utilizada; adaptaciones aplicadas; incidencias y actuaciones pendientes. Se distinguirán las sesiones comunes de cualquier formación complementaria sobre riesgos específicos.

Revisión trimestral y cierre. La coordinación de prevención y Jefatura de Estudios revisarán el registro al finalizar cada trimestre y acordarán las actuaciones pendientes. Antes de cerrar el curso comprobarán la formación realizada en todos los grupos, las medidas de recuperación y las necesidades de mejora. La Memoria Final recogerá los resultados, el cumplimiento horario y las propuestas para el curso siguiente.